



DECRETO N°

357

(Chile Compra)

CASTRO, 15 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 244, de fecha 17 de abril de 2018, que aprueba bases generales de Licitación Pública N° 2730-68-LP18, por "Adquisición Equipos de Iluminación y Sonido", Centro Cultural Castro.
- 2.- Decreto N° 316, de fecha 24 de mayo de 2018, que adjudica licitación 2730-68-LP18, Línea N° 1 correspondiente a "Adquisición Iluminación Escénica, instalación, puesta en marcha y capacitación"; y declara inadmisibles la única oferta en la Línea N° 2, correspondiente a "Adquisición equipos de sonido", por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, según Art. 9° de la Ley 19.886. Se inicia un nuevo proceso de licitación por la "Adquisición equipos de sonido".

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, Bases Generales de licitación N° 2730-81-LE18, a través del portal Chile Compra, "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SONIDO CENTRO CULTURAL CASTRO".

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Desarrollo Comunitario y Técnico del Departamento de Cultura como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 29.05.99 9.005 "Centro Cultural", del presupuesto municipal vigente.-

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVH/DMv/rap

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-



ALEJANDRA VILLEGAS HUIGHAMAN
ALCALDESA (S)